

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 248

IX LEGISLATURA

21 de junio de 2013

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-13/PNLP-000039, Proposición no de Ley relativa al apoyo al turismo, al empleo, a la conservación, a la protección, a la inversión y a la seguridad jurídica en el ámbito del litoral de Andalucía *(Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 13 de junio de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año)* 4
- 9-13/PNLP-000040, Proposición no de Ley relativa al respaldo a las medidas del Gobierno de la nación para la salida de la crisis y la mejora del empleo y la economía en Andalucía *(Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 13 de junio de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año)* 5
- 9-13/PNLP-000041, Proposición no de Ley relativa a la exención del IVA para la educación de la infancia y la juventud *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 13 de junio de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año)* 6

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 9-13/M-000006, Moción relativa a política general en materia de empleo *(Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 13 de junio de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año)* 7

COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- 9-13/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Conocimiento por la Mesa del Parlamento en su sesión celebrada el día 12 de junio de 2013*) 8
- 9-13/ACME-000007, Ordenación del debate de la comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía previsto para los días 26 y 27 de junio de 2013 11

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 9-13/CC-000001, Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía (*Creado por el Pleno del Parlamento el día 13 de junio de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año*) 13

DIPUTADOS

- 9-13/DIP-000002, Promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la Ilma. Sra. Dña. María Salomé Arroyo Sánchez 14
- 9-13/DVOT-000012, Delegación de voto a favor de la Ilma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 12 y 13 de junio de 2013, presentada por el Excmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 12 de junio de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año*) 15

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 9-13/OAP-000003, Solicitud de habilitación del mes de julio de 2013 y propuesta de calendario para diversas sesiones extraordinarias (*Inadmisión a trámite*) 17

- 9-13/OAM-000027, Prórroga del plazo máximo para la realización del cometido del Grupo de Trabajo con el objetivo de analizar y formalizar la creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz hasta el final del próximo período de sesiones 18

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

- 9-13/OAM-000025, Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz en funciones, de 29 de mayo de 2013, por la que se hace pública la actitud entorpecedora del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lora del Río, Sevilla, en la tramitación del expediente de queja 11/5600 20

AYUNTAMIENTOS

- 9-13/MUGP-000001, Solicitud del Ayuntamiento de Dos Hermanas, Sevilla, de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población (*Propuesta de acuerdo de la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013*) 22

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000039, Proposición no de Ley relativa al apoyo al turismo, al empleo, a la conservación, a la protección, a la inversión y a la seguridad jurídica en el ámbito del litoral de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 13 de junio de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000040, Proposición no de Ley relativa al respaldo a las medidas del Gobierno de la nación para la salida de la crisis y la mejora del empleo y la economía en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 13 de junio de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000041, Proposición no de Ley relativa a la exención del IVA para la educación de la infancia y la juventud

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 13 de junio de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA EXENCIÓN DEL IVA PARA LA EDUCACIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a modificar la interpretación del IVA dada por el Ministerio de Hacienda, con el fin de adaptarla a lo que se establece en la Directiva Europea 2006/112/CE y en la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para los servicios prestados a los centros de enseñanza mediante el comedor escolar, el aula matinal y las actividades extraescolares incluidos en los planes educativos de cada centro y dado el carácter educativo de dichos servicios.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9-13/M-000006, Moción relativa a política general en materia de empleo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 13 de junio de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año

Consecuencia de la Interpelación 9-13/I-000013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

9-13/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Conocimiento por la Mesa del Parlamento en su sesión celebrada el día 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha conocido la Comunicación del Consejo de Gobierno 9-13/CCG-000001, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José Antonio Víboras Jiménez.

ANTONIO VICENTE LOZANO PEÑA, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 11 de junio de 2013, ha aprobado la Comunicación al Parlamento de Andalucía para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad, que a continuación se transcribe:

«El debate del estado de la Comunidad abre la oportunidad de rendir cuentas de la gestión realizada en este primer año de legislatura. Un año en que Andalucía se ha erigido como referente de propuestas y medidas pioneras y progresistas. Este debate parlamentario permite el necesario ejercicio democrático de contraste entre la labor de gobierno y el control que se realiza desde el Legislativo. El Consejo de Gobierno acude a esta cita con el Parlamento con el aval de una acción política a ras de suelo y sin ningún tipo de complacencia, porque la situación económica sigue siendo complicada pese a las previsiones optimistas que alumbraban los Presupuestos Generales del Estado y que han tenido que ser revisadas a la baja.

Este primer año de mandato ha estado marcado por la puesta en marcha de una alternativa distinta para la salida de una crisis económica que ya se extiende durante cinco años. El objetivo de este tiempo ha

sido evitar o, cuando menos, atenuar los efectos de la recesión económica en las familias y las pequeñas y medianas empresas. Estos casi catorce meses de gobierno nos han permitido poner de manifiesto que otra forma de salir de la crisis es posible.

No nos hemos resignado a los recortes impuestos. El Gobierno de Andalucía ha sabido sobreponerse al discurso dominante y demostrar que hay más de una salida para la crisis. Ya diferentes organismos internacionales admiten que la austeridad a ultranza como única política económica sólo ha contribuido a profundizar la depresión, a incrementar el paro y aumentar el empobrecimiento de las sociedades afectadas por los rescates. Es imprescindible un cambio en la política económica que nos marcan a España desde instituciones que no han sido elegidas democráticamente.

En Andalucía se han sabido combinar el necesario ahorro con el impulso de políticas de estímulo y la defensa de los servicios públicos fundamentales. En esta línea, hemos puesto en marcha planes de fomento de empleo por 500 millones de euros con nuestros fondos y sin tener apoyo ninguno del Gobierno central, que una y otra vez ha desoído la petición de un plan especial para Andalucía, como sí ha hecho con otras comunidades autónomas.

El paro es el principal problema en nuestra comunidad autónoma y en el conjunto de España. Aunque los últimos datos correspondientes a los meses de abril y mayo han sido positivos, tenemos que encarar la lucha contra el desempleo con los pies en el suelo y sin ningún tipo de triunfalismo. El empleo ha sido el centro neurálgico de las políticas desarrolladas desde la Junta de Andalucía en este tramo inicial de legislación y seguirá siendo la prioridad en los ejercicios presupuestarios siguientes. Esta apuesta en solitario por el fomento del empleo puede explicar el buen comportamiento del mercado laboral en lo que va de 2013 (2.336 parados menos en Andalucía por 44.541 parados más en el conjunto de España), una dinámica que sería indudablemente mejor si el Gobierno de la nación trabajara también en esta dirección.

El decreto ley sobre medidas de impulso del empleo juvenil y el emprendimiento, dotado con 200 millones de euros, supone una apuesta inequívoca por reactivar el mercado laboral y promover la creación de tejido empresarial con el apoyo de lo público.

Andalucía se ha situado en la vanguardia con medidas de enorme calado social. Las iniciativas legislativas contra la exclusión social y sobre la función social de la vivienda son dos hitos de este periodo de gestión que han situado a la comunidad andaluza como avanzadilla de políticas distintas que anteponen las personas a los ajustes contables, dos medidas que han permitido situar a Andalucía como protagonistas del debate y como modelo a seguir. Estos decretos, al margen de las críticas simplistas, han acabado asentando una acción política que ha tenido, por un lado, el refrendo de la Unión Europea, exigiendo más medidas a España contra los desahucios y, por otro, del propio Gobierno central al anunciar un plan para atender a la infancia en riesgo de malnutrición.

En Andalucía se ha hecho bandera del mantenimiento de los servicios públicos y de la defensa del Estado del bienestar. Esta convicción del Gobierno andaluz supone un duro ejercicio de resistencia, de incalculable valor en comparación con el desmantelamiento que se ha realizado en otras comunidades autónomas. Hemos protegido la sanidad pública, la educación pública, la atención a las personas en situación de dependencia y las políticas de protección social, sin reducir derechos ni privatizarlos, gestionando desde el diálogo y el consenso y dando participación a la ciudadanía en la toma de decisión. Gobernar en este año también ha

sido resistir y salvaguardar los servicios públicos fundamentales, que hacen a una sociedad más justa e igualitaria. El pensamiento dominante de raíz neoliberal está atacando la pieza clave de un Estado democrático, que es la igualdad de oportunidades, y desde Andalucía no lo vamos a permitir.

El Gobierno andaluz ha hecho siempre del diálogo su seña de identidad, un instrumento nuclear de la forma de hacer política. Se está ultimando el Pacto por Andalucía, una estrategia de consenso con la sociedad, para recuperar la confianza de la ciudadanía y transmitir credibilidad sobre las potencialidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha realizado un trabajo riguroso con el fin de implicar a toda la sociedad andaluza. Los resultados están sobre la mesa, empezando por el acuerdo alcanzado en la Conferencia de Presidentes autonómicos, una cumbre auspiciada en su convocatoria y liderada en sus conclusiones por este Gobierno. Otro ejemplo no sólo de diálogo, también de acuerdo y de movilización, es el Pacto por Andalucía, patrocinado por el presidente Griñán.

Sin duda, el Acuerdo por el Progreso Económico y Social, firmado con la patronal y los sindicatos, constituye el elemento central del Pacto por Andalucía. También está rubricado el pacto con el sector agroalimentario, el pacto por el turismo, el pacto por la cultura y el pacto por la igualdad, tan necesario en un momento de avance de las desigualdades sociales.

La voluntad del Gobierno autonómico es cerrar un Pacto por Andalucía sin exclusiones, y que represente el sentir y las aspiraciones del conjunto de la sociedad andaluza. Para pactar hay que tener voluntad de consenso y capacidad para hallar puntos de encuentro. En este gran acuerdo caben todos y todas. Es el momento de sumar, de entendernos, de fortalecer las instituciones y de volver a poner la economía al servicio de la democracia; es decir, de restablecer el valor de la política.

En este camino del diálogo y participación colectiva se ha iniciado el trámite de la Ley de Transparencia. Un nuevo y ambicioso avance en una práctica que Andalucía viene desarrollando con éxito y que la ha colocado como una de las comunidades autónomas más valoradas. Es una medida de mejora de la calidad de nuestra democracia que otorgará más control, más poder y más voz a la ciudadanía y que nace con el objetivo de recuperar la confianza ciudadana.

Este debate sobre el estado de la Comunidad se presenta como un momento para demostrar la utilidad de la política, para acercar la gestión de lo público a la ciudadanía y para encontrar puntos de encuentro que permitan encarar, entre todos, la recta final de esta crisis sin dejar a nadie en la cuneta».

Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a once de junio de dos mil trece.

El Viceconsejero de la Presidencia e Igualdad y
Secretario de Actas del Consejo de Gobierno
de la Junta de Andalucía,
Antonio Vicente Lozano Peña.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

9-13/ACME-000007, Ordenación del debate de la comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía previsto para los días 26 y 27 de junio de 2013

Orden de publicación de 20 de junio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 20 de junio de 2013, han acordado aprobar la ordenación del debate de la comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía previsto para los días 26 y 27 de junio de 2013.

Sevilla, 20 de junio de 2013.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

**ORDENACIÓN DEL DEBATE DE LA COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PREVISTO PARA LOS DÍAS 26 Y 27 DE JUNIO DE 2013**

26 de junio

12:00 horas, comienzo de la sesión

- Intervención del Presidente de la Junta.

Se suspende la sesión

17:00 horas, se reanuda la sesión

- Intervención del Portavoz del G.P. Popular Andaluz.
- En su caso, contestación del Presidente de la Junta, réplica del Portavoz del G.P. Popular Andaluz y cierra este turno el Presidente de la Junta.
- Intervención del Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- En su caso, contestación del Presidente de la Junta, réplica del Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y cierra este turno el Presidente de la Junta.

Se suspende la sesión

27 de junio

10:30 horas, se reanuda la sesión

- Intervención del Portavoz del G.P. Socialista.
- En su caso, contestación del Presidente de la Junta, réplica del Portavoz del G.P. Socialista y cierra este turno el Presidente de la Junta.

La Presidencia abrirá un plazo de treinta minutos durante el cual los grupos parlamentarios podrán presentar a la Mesa un máximo de 35 propuestas de resolución congruentes con la materia objeto del debate y que no signifiquen moción de censura al Consejo de Gobierno. La Mesa calificará las propuestas y admitirá aquellas que se atengan a lo antes expuesto.

Exposición y defensa de las propuestas de resolución por parte de los grupos parlamentarios por tiempo no superior a cinco minutos. Los turnos de intervención serán iniciados por el G.P. Popular Andaluz, tomando la palabra a continuación el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y finalizando el G.P. Socialista.

Acabada la presentación, votación de las propuestas de resolución en el mismo orden de intervención seguido por los grupos en su exposición y defensa, salvo en lo que se refiere a la votación de aquellas que propongan el rechazo global del contenido de la comunicación del Consejo de Gobierno, que se votarán en primer lugar.

Se levanta la sesión

NOTAS

El Presidente de la Junta y los Consejeros podrán hacer uso de la palabra cuantas veces lo soliciten y podrán contestar a las intervenciones de forma aislada, conjunta o agrupada por razón de la materia.

El primer turno de palabra de los grupos será por treinta minutos y las réplicas por la mitad. El Presidente del Parlamento, en función de la duración de las intervenciones del Presidente de la Junta, podrá modular estos tiempos de intervención de los grupos parlamentarios de acuerdo con el desarrollo del debate.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

9-13/CC-000001, Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía

Creado por el Pleno del Parlamento el día 13 de junio de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 13 de junio de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año, ha acordado la creación, en el seno de la Comisión de Presidencia e Igualdad, de un Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

9-13/DIP-000002, Promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la Ilma. Sra. Dña. María Salomé Arroyo Sánchez

Sesión del Pleno del Parlamento del 13 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En la sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada el día 13 de junio de 2013, la Ilma. Sra. Dña. María Salomé Arroyo Sánchez prometió acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 17 de junio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

9-13/DVOT-000012, Delegación de voto a favor de la Ilma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 12 y 13 de junio de 2013, presentada por el Excmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 12 de junio de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año
Orden de publicación de 17 de junio de 2013*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 12 de junio de 2013, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año, ha aprobado el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados en el que se propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por el Excmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, a favor de la Ilma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz para el Pleno del Parlamento convocado para los días 12 y 13 de junio de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, integrada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, que ostenta su presidencia, D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Ignacio García Rodríguez, en sesión celebrada a las 12.30 horas del día de la fecha, ha recibido escrito del Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, diputado del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Málaga, en el que literalmente nos viene a indicar que: «tras la intervención quirúrgica efectuada el pasado día 23 de abril de 2013, continúo impedido para asistir y participar en las votaciones de la sesión plenaria de los días 12 y 13 de junio de 2013, procediendo a efectuar mi derecho a la delegación de voto a favor de Rosario Torres Ruiz». Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen, en orden a determinar la concurrencia de los requisitos exigidos reglamentariamente para el ejercicio del citado derecho, al menos de manera liminar (se aporta copia de justificante hospitalario médico, en el que se prevé una duración de su padecimiento de tres meses); por lo que:

«Esta Comisión, en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, apreciando la realidad de las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por el Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso a favor de la Ilma Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz para las próximas sesiones plenarias a celebrar los días 12 y 13 de junio de 2013».

Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, a 12 de junio de 2013

El Presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados,

Juan Ignacio Zoido Álvarez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

9-13/OAP-000003, Solicitud de habilitación del mes de julio de 2013 y propuesta de calendario para diversas sesiones extraordinarias

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, ha acordado no admitir a trámite por no observar lo establecido en el artículo 95.2, inciso final, del Reglamento de la Cámara la solicitud de habilitación del mes de julio de 2013 y propuesta de calendario para diversas sesiones extraordinarias 9-13/OAP-000003, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 13 de junio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

9-13/OAM-000027, Prórroga del plazo máximo para la realización del cometido del Grupo de Trabajo con el objetivo de analizar y formalizar la creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz hasta el final del próximo período de sesiones

Acuerdo de la Mesa del Parlamento en su sesión celebrada el día 12 de junio de 2013

Orden de publicación de 17 de junio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 54.3 del Reglamento de la Cámara, a petición del Grupo de Trabajo con el objetivo de analizar y formalizar la creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz, ha acordado prorrogar el plazo máximo para la realización del cometido de dicho grupo de trabajo hasta el final del próximo período de sesiones.

Sevilla, 13 de junio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo de Trabajo con el objetivo de analizar y formalizar la creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz, constituido en la Comisión de Hacienda y Administración Pública, ha acordado, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013, por unanimidad de sus miembros, solicitar a la Mesa del Parlamento, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del artículo 54 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la prórroga del plazo máximo para la realización de su cometido, de modo que este se extienda hasta el final del próximo período de sesiones.

El actual período de sesiones está siendo dedicado por el Grupo de Trabajo hasta su finalización a la celebración de comparecencias de agentes sociales, instituciones y expertos relacionados con la materia que ha motivado la creación del Grupo. En consecuencia, y sin que pueda descartarse la celebración de nuevas comparecencias, durante el siguiente período de sesiones sus tareas estarían esencialmente centradas en la elaboración del informe, que, conforme al apartado 4 del citado artículo 54 del Reglamento, habrá de ser debatido por la Comisión junto con los votos particulares que presenten los grupos parlamentarios.

Por todo ello, se solicita de la Mesa del Parlamento de Andalucía la prórroga del plazo máximo para la realización de su cometido por el citado grupo de trabajo hasta el final del próximo período de sesiones.

Sevilla, 11 de junio de 2013.
Los Diputados del Grupo de Trabajo,
María Dolores López Gabarro,
María Luisa Bustinduy Barrero,
Miguel Castellano Gámez,
Rosalía Martín Escobar,
José Antonio Miranda Aranda y
Francisco Vallejo Serrano.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

9-13/OAM-000025, Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz en funciones, de 29 de mayo de 2013, por la que se hace pública la actitud entorpecedora del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lora del Río, Sevilla, en la tramitación del expediente de queja 11/5600

Orden de publicación de 12 de junio de 2013

RESOLUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ EN FUNCIONES, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA DECLARACIÓN QUE SE INDICA.

La Institución del Defensor del Pueblo Andaluz viene tramitando la queja 11/5600, por retrasos e incumplimientos municipales que habían impedido, a juicio del interesado, dar comienzo a la construcción de una promoción de viviendas protegidas.

En el curso de las investigaciones desarrolladas con motivo del citado expediente, se ha procedido a solicitar la colaboración del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lora del Río, Sevilla, al objeto de obtener la información necesaria para la aclaración del asunto planteado en dicha queja.

Ante la falta de colaboración mostrada por la citada autoridad y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, y 26.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz ha dictado la siguiente resolución dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lora del Río:

«A la vista de tales hechos, con fecha 24 de noviembre de 2011, interesamos el preceptivo informe de Vd. Este escrito no obtuvo respuesta, por lo que esta Institución se ha visto obligada a requerir en dos ocasiones dicha información, mediante peticiones realizadas con fechas 29 de diciembre de 2011 y 31 de enero de 2012. Como quiera que tampoco se obtuvo contestación, con fecha 6 de marzo de 2012 se dirigió a Vd. nuevo escrito en el que se indicaba expresamente:

“Ante tal situación, resulta oportuno recordar (como ya se la hacía saber en anteriores escritos) que el artículo 19.1 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz, señala que los poderes públicos están obligados ‘a auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo Andaluz en sus investigaciones e inspecciones’, del mismo modo que el artículo 18.1 obliga a que ‘en el plazo máximo de quince días se remita informe escrito’.”

Junto a este Recordatorio del deber de colaboración de los poderes públicos y de los procedimientos de tramitación de los expedientes de queja, esta Institución significaba textualmente en el mismo escrito:

“Este Comisionado del Parlamento ha valorado la situación en la que se encuentra la tramitación del expediente de queja y considera oportuno dirigir a Usted Advertencia formal de que su falta de colaboración ‘podrá ser considerada por el Defensor del Pueblo Andaluz como hostil y entorpecedora de sus funciones haciéndola pública de inmediato y destacando tal calificación en su Informe Anual o Especial, en su caso, al Parlamento de Andalucía’ (artículo 18.2)”.

Hasta la fecha, y a pesar de las conversaciones telefónicas que ha mantenido personal de esta Institución con ese ayuntamiento, entre otras el 11 de abril y 9 de agosto de 2012 y 11 de febrero de 2013, no se ha recibido la información tantas veces solicitada.

Por ello, y conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, este Comisionado del Parlamento procede a declarar la actitud entorpecedora de Vd. a la labor de investigación de esta Institución en el curso de la queja indicada, destacando dicha declaración en el Informe Anual al Parlamento de Andalucía».

Sevilla, 29 de mayo de 2013.

El Defensor del Pueblo Andaluz en funciones,
José Chamizo de la Rubia.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

AYUNTAMIENTOS

9-13/MUGP-000001, Solicitud del Ayuntamiento de Dos Hermanas, Sevilla, de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población

Propuesta de acuerdo de la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013

Orden de publicación de 10 de junio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Conforme a lo establecido en el apartado tercero, letra *b*), de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 4 de marzo de 2009, sobre tramitación parlamentaria del procedimiento de acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población (*BOPA* núm. 191, de marzo de 2009), la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, en su sesión de 5 de junio de 2013, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la inclusión del municipio de Dos Hermanas, Sevilla, en el régimen de organización de los municipios de gran población, establecido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Sevilla, 10 de junio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

